

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1950)

Rubrik: Acción del CICR en Corea

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 13.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Malucas del Sur. Por este motivo confiaron los socorros a un Comité de distribución que se encargó de utilizarlos bajo el control de los delegados y según un plan aprobado por éstos.

El 16 de diciembre, el avión regresó a Ginebra después de haber recorrido más de 42.000 km. en 28 días ; teniendo en cuenta el mal tiempo, las dificultades de aterrizaje y las modestas capacidades del aparato, la expedición había hecho más de lo que se esperaba. Debe rendirse homenaje a la tripulación del Air France, admirable desde todo punto de vista, que demostró verdadero entusiasmo por la acción del CICR.

Un hecho que interesa señalar es, que cuando el delegado fué por primera vez a Amboina, advirtió que el emblema de la Cruz Roja había sido fijado en el barco que debía transportarle en compañía de varios representantes de la Cruz Roja Indonesia. Como había a bordo un cargamento comercial, el delegado del CICR declaró que no podía ser mantenido el emblema de la Cruz Roja sino era desembarcado tal cargamento. Se hizo inmediatamente el desembarco de la mercancía, y en esta ocasión las autoridades indonesias demostraron su respeto a las reglas relativas al uso del emblema de protección.

VII. — ACCIÓN DEL CICR EN COREA

En cuanto comenzaron las hostilidades en Corea, al final de junio, el CICR se dirigió a los Gobiernos de Pyongyang y de Seul. En un primer telegrama, fechado el 26 de junio de 1950, proponía sus servicios de carácter estrictamente neutral y apolítico en el terreno humanitario¹, en conformidad a sus estatutos. A este respecto se refería a los Convenios de Ginebra de 1929 y 1949, haciendo resaltar que, a su juicio, el hecho de que Corea no era parte en los acuerdos internacionales no debía constituir obstáculo para la aplicación *de facto* de los principios humanitarios proclamados a favor de las víctimas de la guerra.

¹ Habiendo comprobado que este ofrecimiento había sido interpretado por algunos como tentativa de mediación, el CICR declaró, en un comunicado a la prensa y en un mensaje telegráfico al Secretario General de las Naciones Unidas, que el verdadero sentido de su intervención era en conformidad a los Convenios de Ginebra y tenía un carácter exclusivamente humanitario.

El CICR se declaró dispuesto a enviar un delegado cerca de cada uno de los Gobiernos, quien estaría encargado de examinar las condiciones para realizar una acción fundada en los Convenios de Ginebra.

El CICR llamó la atención de los Ministros de Relaciones exteriores de Pyongyang y de Seul acerca de la igualdad absoluta de los términos de estas dos primeras notificaciones ¹. En este momento, el CICR pidió a su delegado, el Sr. F. Bieri, que se encontraba en Hongkong, que fuese inmediatamente a Corea del Sur. Así lo hizo el Sr. Bieri.

El 26 de junio de 1950, deseoso de informar al Consejo de Seguridad de estas primeras gestiones, el CICR comunicó al Secretario General de las Naciones Unidas el texto de su mensaje a ambas partes, rogándole que lo comunicase a todos los miembros de dicho Consejo, lo que fué hecho dos días más tarde.

Inmediatamente después, el CICR se dirigió en análogos términos a los Gobiernos de Australia, Estados Unidos y Gran Bretaña y luego a los de Canadá, Nueva Zelanda y Países Bajos considerando que esta comunicación era necesaria porque dichos Estados habían tomado disposiciones en el plano militar. También recibieron copias de este texto las Sociedades de la Cruz Roja de los países mencionados.

La primera respuesta a estas notificaciones llegó a Ginebra el 3 de julio de 1950 ; la enviaba el delegado en Corea del Sur, Sr. Bieri, que acababa de recibir del Presidente Syngman Rhee una declaración asegurando que eran aceptadas las proposiciones.

Las respuestas de varios Estados llegaron poco después ; la de la Gran Bretaña contenía la observación de que, en la medida en que los Convenios humanitarios eran la expresión de principios aceptados del derecho internacional, el Gobierno británico los consideraba aplicables a la situación en Corea. De todo ello el CICR informó al Gobierno de Corea del Norte. Este,

¹ En vista de que los servicios telegráficos no podían garantizar la llegada directa de los mensajes a Corea del Norte y en vista de que existía en Moscú una representación diplomática de Corea del Norte, el CICR, como precaución suplementaria, rogó al Ministro de Asuntos exteriores de la URSS que tuviese a bien encaminar las comunicaciones de las que se le envió copia.

en una comunicación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, el 15 de julio, contestó que se atendería estrictamente a los principios de los Convenios de Ginebra en lo que se refiere a los prisioneros de guerra.

Entre tanto, el CICR avisaba, el 7 de julio de 1950, a los Estados interesados, que ponía a su disposición la Agencia central de prisioneros de guerra, creada en 1939, en conformidad a los artículos 77 y siguientes del Convenio de Ginebra de 1929, relativo al trato de los prisioneros de guerra.

En cuando a Corea del Norte, habiendo comprobado el CICR que la vía más directa para llegar a ese país pasaba por la URSS, pidió a Moscú un visado de tránsito para el Sr. Jacques de Reynier, ex-Jefe de su delegación en Palestina, nombrado delegado cerca del Gobierno de Pyongyang. Además, solicitó el apoyo de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS a la que se dió todas las indicaciones útiles sobre la misión del Sr. de Reynier.

Como era obligado, el Gobierno de Corea del Norte quedó informado simultáneamente de la designación de los Sres. Bieri y de Reynier. El CICR suministró todos los datos concretos acerca de la misión de estos delegados, indicando que el Sr. de Reynier sólo esperaba, para poder cumplirla, los visados que le permitieran ocupar su puesto en Corea del Norte.

Proseguendo sus esfuerzos, el CICR intentó enviar otro delegado a Corea del Norte por vía del territorio chino. El 12 de julio telegrafió a Pekin que encargaba de esta misión a su delegado, Sr. Jean Courvoisier, y pedía que se le autorizase a atravesar el territorio chino. El 1º de agosto, el CICR informó a las autoridades de Corea del Norte de esta nueva designación, indicando que consideraba esencial que su delegado pudiese estudiar con ellas, y en muy breve plazo, la posibilidad de ejercer en su territorio la misma actividad que el Sr. Bieri ejercía en Corea del Sur, y especificando que el Gobierno chino se había declarado dispuesto a examinar la petición de visado de tránsito en cuanto fuese concedido el visado para entrar en Corea del Norte. El Sr. Courvoisier desembarcó en Tientsin, viniendo de Hongkong, el 10 de agosto, con una autorización de permanencia temporal en territorio chino.

Durante este tiempo, el CICR prosiguió sus gestiones a fin de obtener los visados necesarios para el viaje de su otro delegado, el Sr. de Reynier.

Al final de julio, el CICR se puso en contacto con la Legación de la URSS en Berna a fin de obtener de las autoridades soviéticas el permiso para uno de sus delegados que iría a Moscú a fin de solicitar en la Embajada de Corea del Norte el visado de entrada solicitado para el Sr. de Reynier. Desgraciadamente, esta tentativa resultó infructuosa.

Ante el fracaso de sus precedentes esfuerzos y consciente de la gravedad de la situación, el CICR se decidió a hacer una solemne gestión cerca de las autoridades de Pyongyang por mediación de su Presidente. El 5 de agosto, el Sr. Ruegger dirigió un llamamiento personal a S.E. Kim ir Sen, Jefe del Gobierno de la República democrática popular de Corea recordando las comunicaciones anteriores que no habían obtenido respuesta alguna, e insistiendo acerca de la urgencia de aplicar los Convenios de 1949 y los principios humanitarios que el Gobierno de Corea del Norte se había declarado dispuesto a observar estrictamente. El llamamiento hacía referencia a la misión confiada a los Sres. de Reynier y Courvoisier y pedía insistentemente al Jefe del Gobierno de Corea del Norte que interpusiera su influencia para permitir la entrada de estos dos representantes en el territorio de Corea del Norte. Una copia de este documento fué enviada al ministerio de Asuntos exteriores de la URSS y otra al de China, a las que acompañaba una petición del CICR de visado de tránsito ; también se enviaron copias al Secretario General de las Naciones Unidas y al Gobierno de India que, por mediación de su representación diplomática en Pekin, había apoyado las peticiones hechas por el Sr. Courvoisier al Gobierno chino.

En el intervalo, el Sr. Bieri, a su regreso al Japón después de una corta permanencia en Corea del Sur, fijó, de acuerdo con la autoridad competente, las bases de su actividad a favor de los prisioneros de guerra en poder de las tropas de las Naciones Unidas. Quedo establecido el dispositivo de su delegación para la visita de campos, la transmisión de listas de prisioneros, las indagaciones y los mensajes. El 21 de julio de 1950, el Sr. Bieri

recibió confirmación del asentimiento del Gobierno de los Estados Unidos y, el 25 de julio, fué la fecha fijada para su salida hacia Corea a fin de instalar su cuartel.

Teniendo en cuenta estas diversas disposiciones y las precauciones adoptadas para hacerlas efectivas con toda imparcialidad, parecía verosímil que los delegados del CICR pudiesen cumplir sus funciones en Corea sin entorpecimiento y en conformidad al uso establecido en caso de desórdenes o de conflictos internacionales. No fué así, sin embargo, porque a pesar de las gestiones insistentes y reiteradas hechas en formas diversas, el Gobierno de Corea del Norte nunca autorizó a los delegados del CICR a penetrar en su territorio ¹.

Ya se ha visto que las listas de prisioneros de guerra norte-coreanos habían sido regularmente transmitidas a la Agencia en Ginebra y comunicadas por ésta al Gobierno de la República democrática popular de Corea. No obstante, no se pudo obtener la reciprocidad. Solamente dos listas, relativas a los prisioneros capturados por las fuerzas de este Gobierno, fueron dirigidas al CICR en agosto y en octubre ; ninguna nueva lista complementaria pudo obtenerse en Ginebra a pesar de las reiteradas peticiones. En lo que se refiere a las pérdidas norteamericanas, un comunicado del *Department of Defense* en Washington indicaba la cifra de 3.900 desaparecidos en 30 de septiembre.

La amplitud de los movimientos estratégicos, la intensidad de los bombardeos y el desencadenamiento de las pasiones políticas tuvieron las más graves consecuencias del conflicto. Ante tales acontecimientos, el CICR hizo cuanto pudo y con toda imparcialidad para desarrollar su tradicional acción humanitaria allí donde pudo hacerlo, visitando los campos de prisioneros de guerra y distribuyendo socorros tanto a los prisioneros como a la población civil.

Si no ha podido actuar de la misma manera en una parte y otra del frente de combate, no es ciertamente porque no lo

¹ No habiendo podido entrar en Corea del Norte, el Sr. de Reynier fué encargado de misión en Corea del Sur. Por su parte, el Sr. Courvoisier no pudo prolongar su espera en China y marchó a Hongkong para unirse después a la misión del CICR en Bengala.

haya intentado. La sola enumeración de sus gestiones, directas o indirectas, infatigablemente repetidas, a fin de ejercer su acción de socorro en Corea del Norte, llenaría varias páginas del presente Informe. El CICR lo ha puesto en conocimiento de las Autoridades interesadas y se reserva la facultad de publicar los documentos relativos a esas gestiones si ello fuese necesario.

VISITA A LOS CAMPOS

Los delegados del CICR han visitado los siguientes campos en las fechas mencionadas :

Campos	Fecha	Prisioneros
South Korea POW Camp nº 100	26 de julio	245
EUSAK POW Camp nº 1	29 de julio	34
Unified EUSAK POW Camp nº 1	5 de septiembre	2.252
Inchon POW Transit Stockade	30 de septiembre	6.284
MAPO Prison, Collecting Centre- SEUL	1º de octubre	842
POW Section 64th USA Field Hospital-Taegu	2 de octubre	80
EUSAK POW Camp nº 1	14 de octubre	37.000
EUSAK POW Camp nº 2	15 de octubre	7.672
Inchon POW Transit Stockade	8 de noviembre	32.107
POW Camps-Pyongyang	11 de noviembre	22.221
UN POW Camp-Pusan	20 al 23 de nov.	91.971
Inchon POW Transit Stockade	30 de nov. al 4 de dic.	26.704
POW Collecting Centre, Ham- hung	6 de diciembre	162
UN POW Camp nº 1 Pusan	27/28 de diciembre	137.212

Según la regla establecida desde 1939, para lo que se refiere a la transmisión de informaciones suministradas por sus delegados después de las visitas a los campos de prisioneros de guerra, el CICR comunicó los informes sobre estas visitas tanto a las autoridades bajo cuya bandera han combatido los militares hechos prisioneros como a las autoridades de que dependen durante su cautiverio. Estos informes han sido comunicados, pues, al Gobierno de la República democrática popular de Corea,

al de la República de Corea, al Gobierno de los Estados Unidos y a la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas. La comunicación de los primeros informes al Gobierno de Corea del Norte se hizo por telegrama, y después por correo, confiándolos a la Embajada de este Gobierno en la URSS.

SOCORROS

Socorros a los prisioneros de guerra en Corea del Sur.

El 13 de agosto, el Sr. Bieri pidió al CICR que pusiera algunos fondos a su disposición para suministrar ciertos socorros a los prisioneros, sobre todo de carácter educativo y recreativo. Hasta el final de 1950, se habían empleado 6.250 dólares en la compra de tales socorros.

Socorros a los prisioneros de guerra en Corea del Norte.

Paquetes individuales. — El 18 de octubre, el CICR preguntó a la Unión postal universal, a petición de la Cruz Roja Australiana, si los paquetes y la correspondencia podían pasar por intermedio del Correo soviético. El 23 de noviembre, la Unión postal universal contestó que la administración de correos de la URSS no podía transmitir paquetes postales porque no funcionaba servicio alguno de ese género entre la URSS y Corea del Norte.

Envíos colectivos. — El 26 de octubre, la Cruz Roja Norteamericana informó al CICR que ponía a su disposición 2.000 paquetes de víveres destinados a los prisioneros de guerra norteamericanos y británicos en Corea del Norte. Hacia la misma época, la Cruz Roja Australiana y la Cruz Roja Británica pidieron al CICR informaciones sobre la posibilidad de enviar socorros colectivos a Corea del Norte. El 6 de noviembre, el CICR dirigió un telegrama sobre esta cuestión al Ministerio de Asuntos exteriores en Pyongyang ; el telegrama quedó sin respuesta.

Socorros a la población civil en Corea del Sur.

Ya en el mes de julio, el Sr. Bieri fué requerido por el Presidente de la República de Corea y por la Cruz Roja Coreana para

envíos urgentes de socorros destinados sobre todo a los refugiados.

Al mismo tiempo, la Cruz Roja Británica pedía indicaciones al CICR acerca de las posibilidades de distribuir socorros en Corea, informándole de que destinaba una suma de 1000 libras para una acción imparcial.

Desde que comenzaron las hostilidades, diversas Sociedades de la Cruz Roja, en particular las de Australia e India y la del León y el Sol Rojos de Irán, pidieron al CICR que les informase acerca de las necesidades de la población civil en Corea. Sobre la base de las informaciones generales suministradas por su delegación en Corea del Sur, el CICR pudo dar a esas Sociedades las informaciones que deseaban. La Cruz Roja Australiana envió medicamentos y ropa.

Mientras tanto, las Naciones Unidas habían organizado la distribución de socorros a la población civil de Corea, habiendo previsto el depósito en común de todos los donativos recibidos. Según las informaciones dadas al CICR por sus delegados, los socorros enviados por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y otros donadores no podían ser ya distribuidos por el propio CICR.

Consecuentemente, el Sr. Ruegger informó, el 25 de noviembre, al Secretario General de las Naciones Unidas, que el depósito en común de los socorros impediría al CICR proceder, con toda independencia e imparcialidad, al reparto de lo que le habían confiado. Pidió insistentemente que se hiciera una derogación a la regla establecida por el Mando unificado, a favor del CICR. El Sr. Trygve Lie contestó que el Mando unificado no podía acceder a tal derogación a causa del abarrotamiento en los puertos resultante de los transportes militares. Expresaba la esperanza de que, en un periodo ulterior del conflicto, el CICR podría utilizar esos socorros en condiciones de acuerdo con su tradición; añadía que esta actitud del Mando unificado no se oponía en modo alguno a la actividad del CICR a favor de los prisioneros de guerra.

Advirtamos por otra parte, que, antes de haberse cambiado esta correspondencia, los socorros procedentes de la Cruz Roja de India pudieron llegar a la Cruz Roja coreana.

Socorros a la población civil en Corea del Norte.

El 19 de julio, un telegrama enviado al Ministerio de Asuntos exteriores en Pyongyang pedía datos concretos sobre las eventuales necesidades de la población civil en Corea del Norte, y agregaba que el Comité intentaba prestar su ayuda con toda imparcialidad allí donde fuera más necesaria y según las necesidades comprobadas en la totalidad del territorio coreano. Este telegrama no obtuvo respuesta.

Diversas Sociedades nacionales de la Cruz Roja, en particular las de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría y Polonia han llamado la atención del CICR acerca de los sufrimientos de la población civil en Corea del Norte a causa de los bombardeos. El CICR se ofreció a secundar a dichas Sociedades en sus eventuales acciones de socorro.

La Cruz Roja Húngara, que había anunciado el envío de una ambulancia, aceptó ese ofrecimiento y remitió al CICR una lista de medicamentos y de artículos de equipo sanitario. El CICR hizo llegar a la Cruz Roja Húngara los socorros pedidos en dos envíos. El 13 de octubre informaba de este envío al Ministro de Asuntos exteriores en Pyongyang, pero, a pesar de sus esfuerzos, la Cruz Roja Húngara no ha logrado distribuir dichos socorros.